

Sr/a Director/a
CENTRO: COLEGIO BUEN PASTOR
LOCALIDAD: ZARAGOZA
PROVINCIA: ZARAGOZA



En relación con la ORDEN ECD/1755/2017, de 3 de noviembre, por la que se realiza la convocatoria para la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria, centros públicos integrados de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2018-19, y tal como señala el Artículo 23, punto 1, le comunico que la Comisión de Valoración ha resuelto VALIDAR el Proyecto presentado por el Centro que usted dirige.

A partir de ahora, previa aprobación de Claustro y Consejo Escolar, se debe iniciar el proceso de información a las familias y de aprobación del mismo. Durante todo este proceso, el equipo directivo será garante tanto de la transparencia del mismo como de asegurar un clima de respeto a las diversas posturas y de convivencia entre los diversos sectores de la comunidad educativa.

En el caso de que en su centro haya familias que acrediten la condición de monoparentalidad, le recuerdo que tienen derecho a 2 votos, circunstancia que debe tenerse en cuenta a la hora de determinar el número de votos necesarios para la aprobación del Proyecto, tal y como se señala en el ANEXO VI.

La votación de las familias debe desarrollarse entre el 13 y el 15 de marzo, seleccionando únicamente uno de esos tres días para su desarrollo.

La Presidenta de la Comisión de Valoración



Ana Isabel Ayala Sender